

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 2002802026**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

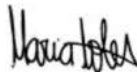
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,   X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 2002802026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

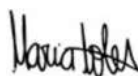
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de Abril de 2026, **a las 7:00 am.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Abril de 2026, **a las 4:30 pm.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., marzo de 2026

Señor(a)  
**ANÓNIMO(A)**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Número de Requerimiento BTE 2002802026

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

*“PERSONA EN CONDICION DE CALLE, ES UN HOMBRE, YA SE VE DE AVANZADA EDAD, SIEMPRE "ACAMPA" EN ESTE PARQUE, Y MANTIENE EN EL SECTOR CON 3 MALETINES, ESPERO QUE LAS PERSONAS DE INTEGRACION SOCIAL PUEDAN SIGNIFICAR SU VIDA, ESPERO QUE EL EQUIPO TERRITORIAL SE ACERQUE A BRINDARLE TODA LA ATENCION Y AYUDA”.*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Al verificar el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios (SIRBE), se constató que el señor Hugo Antonio Mahecha Avendaño, no se encuentra registrado en ninguna de las modalidades de atención de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- El 25 de marzo de 2026 se realizó abordaje en el parque El Triángulo, ubicado en la localidad de Kennedy (calle segunda bis con carrera 73B-73 bis), donde se identificó a la persona mayor en aparente situación de habitabilidad en calle, se encontraba desorientado en tiempo, espacio más no en persona, discurso incoherente, lo que sugirió posible alteración en el estado cognitivo; presenta un nivel de autonomía funcional conservado para la realización de actividades básicas de la vida diaria.
- Manifestó no contar con vínculos familiares, recibe apoyo ocasional de personas del sector.



- En la dirección registrada Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios (SIRBE), una residente indicó haberle ayudado antes, asimismo, el señor Norbey Henao, celador del parque, refirió que la persona mayor ha permanecido en el sector aproximadamente veinte (20) años, pernoctando allí de forma constante.

En el marco del abordaje, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se ofertaron servicios institucionales como el Servicio de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, ubicado en la calle 41 sur 78 b 54, Comedor Comunitario, ubicado en la Carrera 98A # 42G 25 Sur y servicio Comunidad de Cuidado; sin embargo, el ciudadano rechazó el acceso, manifestando la intención de continuar en calle y no acogerse a normas institucionales.

Así las cosas, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social actúa bajo principios de voluntariedad, autonomía y dignidad humana, por lo que el acceso y permanencia dependen de la decisión libre de la persona mayor, sin posibilidad de obligarlo a ingresar o permanecer en la oferta.

Se sensibilizó a la persona mayor frente a la importancia de fortalecer los hábitos de autocuidado, promoviendo la asistencia oportuna a los servicios de salud a través de la EPS, con el fin de conocer y hacer seguimiento al estado general de salud,

Así mismo, se brindó orientación sobre la importancia de adherirse a controles médicos periódicos, reconocer signos de alerta y acceder a atención profesional, especialmente teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad evidenciadas en territorio y la posible afectación del estado físico y mental.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
Subdirectora Para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Jenny Alejandra González Moreno– psicóloga del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.  
Revisó: Yuly Natalí Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.  
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026062753

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260327-084931-29d756-77522547

Creación: 2026-03-27 08:49:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 10:34:12



Escanee el código  
para verificación

**Firma: .**

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
mtobonc@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Yuly Natali Rodríguez Ocampo  
53038818  
yrodriguez@sdis.gov.co

**Elaboración: Jenny Alejandra González Moreno**

\_\_\_\_\_  
Jenny Alejandra González Moreno  
53095354  
jagonzalezmo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260327-084931-29d756-77522547  
2026-03-27 11:03:41:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260327-084931-29d756-77522547  
2026-03-27 10:34:13-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026062753

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260327-084931-29d756-77522547

Creación: 2026-03-27 08:49:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-27 10:34:12



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jenny Alejandra González Moreno jagonzalezmo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 08:49:34 Lec.: 2026-03-27 08:53:59 Res.: 2026-03-27 08:54:10 IP Res.: 191.106.7.255 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodríguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 08:54:10 Lec.: 2026-03-27 10:03:15 Res.: 2026-03-27 10:03:19 IP Res.: 186.81.58.120 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-27 10:03:19 Lec.: 2026-03-27 10:09:12 Res.: 2026-03-27 10:09:24 IP Res.: 186.155.19.93 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-27 10:09:24 Lec.: 2026-03-27 10:34:08 Res.: 2026-03-27 10:34:12 IP Res.: 191.156.59.65 Canal: Email